

MODIFICA DECRETO DDC N° 108 DE FECHA 18/07/2022 QUE RATIFICA Y MODIFICA LO QUE INDICA Y APRUEBA TEXTO REFUNDIDO DEL PROGRAMA FONDO DE DESARROLLO COMUNITARIO – FONDECO 2022.

DECRETO DDC N°0147/2022

LO BARNECHEA, 13-09-2022

VISTOS: Lo señalado en el artículo 8, N°1 letra b) del Decreto DAL N°992, de fecha 30 de agosto de 2021, que aprueba el nuevo Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías de la Municipalidad de Lo Barnechea y en usos de las atribuciones que me confieren los artículos 22 letra c), 56 y 63 letras i) y j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

TENIENDO PRESENTE:

- a) La necesidad de aumentar el presupuesto del programa Fondo de Desarrollo Comunitario – FONDECO 2022 aprobado por el Decreto DDC N° 108 de fecha 18 de julio de 2022 que ratifica y modifica lo que indica y aprueba texto refundido del programa Fondo de Desarrollo Comunitario – FONDECO 2022.
- b) Lo prescrito en el Decreto DDC N° 64 de fecha 28 de diciembre de 2021 que aprueba el Programa Fondo de Desarrollo Comunitario – FONDECO 2022.
- c) Lo establecido por la norma ISO-9001, según el procedimiento de soporte S.DIDECO.01 “Diseño de Programas” de la Dirección de Desarrollo Comunitario”.
- d) El acuerdo del Concejo Municipal N° 6700, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 1126 de fecha 08 de septiembre de 2022, que aprueba la modificación del Decreto DDC N° 108 de fecha 18 de julio de 2022 que ratifica y modifica lo que indica y aprueba texto refundido del programa Fondo de Desarrollo Comunitario – FONDECO 2022, en el sentido de aumentar su presupuesto a \$ 34.952.521.-

DECRETO

1. **MODIFÍCASE** el numeral 3 de la parte resolutive del Decreto DDC N° 108, de fecha 18 de julio de 2022, que contiene el texto refundido del Programa “Fondo de Desarrollo Comunitario - FONDECO 2022” en lo siguiente:
 - A) Sustitúyase el monto del Presupuesto 2022 señalado en el acápite VII, por el siguiente:
“**Monto:** \$ 34.952.521.-“
2. En todo lo no modificado rige el Decreto DDC N° 108, de fecha 18 de julio de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

**VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DENISSE FRANCIS MADRID LARROZA
DIRECTOR DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO**

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)



Código: 856414003238210 validar en <https://ws-prod-agile.edoc.cl/utis/verify>